



Organización
Internacional
del Trabajo

Detengamos
la pandemia

LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



► PUEDE SALVAR VIDAS

Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo
28 de abril de 2020
ilo.org/safeday



OISS
ORGANIZACIÓN
IBEROAMERICANA
DE SEGURIDAD SOCIAL

28 Abril 2020

Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo



Organización
Internacional
del Trabajo



Frente a la pandemia: garantizar la seguridad y salud en el trabajo

LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



► PUEDE SALVAR VIDAS



► Epidemias y pandemias en el siglo XXI

Orígenes

Resurgir de enfermedades epidémicas conocidas (Ebola, cólera, fiebre amarilla, infección por el VIH, etc.)

Epidemias causadas por patógenos de reciente aparición (SARS, gripe H1N1, MERS, Covid-19)

Dinámica

1. Aparición en una comunidad
2. Brote con transmisión localizada
3. Amplificación del brote en una epidemia o pandemia
4. Reducción de la transmisión

Difusión mundial

Transmisión a un ritmo sin precedentes

- Integración global
- Viajes
- Urbanización



▶ La pandemia de COVID-19

Enero de 2020:
Brote de una nueva enfermedad
coronavírica en Hubei (China)

11 de marzo de 2020:
la OMS declaró el brote del
coronavirus COVID-19 como una
pandemia.

▶ Impacto en el mundo del trabajo

- ▶ Mayor **desempleo** y el **subempleo**
- ▶ Peores **condiciones de SST y de trabajo**
- ▶ Acceso reducido a la **protección social**
- ▶ Efectos particularmente negativos en grupos específicos que son más **vulnerables** a los resultados adversos del mercado de trabajo



Organización
Internacional
del Trabajo



OISS
ORGANIZACIÓN
IBEROAMERICANA
DE SEGURIDAD SOCIAL

► ¿Por qué un enfoque en la seguridad y la salud en el trabajo?

- Identificar trabajadores / ocupaciones / sectores con mayor **riesgo de contagio**
- Implementar **medidas de control y prevención** basadas en la evaluación de riesgos
- En colaboración con las autoridades de salud pública, difundir **información** sobre las medidas de prevención y protección para reducir la propagación de las enfermedades infecciosas





Organización
Internacional
del Trabajo



► Derechos y responsabilidades en materia de SST según las normas de la OIT



► Funciones y responsabilidades de los empleadores

- Garantizar, en la medida en que sea razonable y factible, que los lugares de trabajo, la maquinaria, el equipo y las operaciones y procesos que estén bajo su control son seguros y no entrañan riesgo alguno para la seguridad y la salud de los trabajadores
- Garantizar, en la medida en que sea razonable y factible, que los agentes y las sustancias químicas, físicos y biológicos que estén bajo su control no entrañan riesgos para la salud cuando se toman medidas de protección adecuadas
- Suministrar, cuando sea necesario, ropas y equipos de protección apropiados (sin ningún costo para el trabajador)
- Prever, cuando sea necesario, medidas para hacer frente a situaciones de urgencia y a accidentes, incluidos medios adecuados para la administración de primeros auxilios
- Asegurar que los trabajadores y sus representantes son consultados, reciben información y una formación adecuada en materia de SST

Convenio (núm. 155) y Recomendación (núm. 164) sobre seguridad y salud de los trabajadores



► Derechos y responsabilidades de los trabajadores

- Derecho a interrumpir una situación de trabajo si cree, por motivos razonables, que ésta entraña un peligro inminente y grave para su vida o su salud, sin sufrir consecuencias injustificadas
- Derecho a recibir información y formación adecuadas sobre la SST
- Derecho a informarse (y ser consultados) sobre todos los aspectos de la SST relacionados con su trabajo
- Deber de cooperar con el empleador en el ámbito de la SST (cumplir las instrucciones y procedimientos de SST, utilizar correctamente los EPP, informar su superior de las situaciones de trabajo peligrosas, etc.)

Convenio (núm. 155) y Recomendación (núm. 164) sobre seguridad y salud de los trabajadores



Organización
Internacional
del Trabajo



► Protección de los trabajadores contra el riesgo de contagio durante un brote



► Evaluación del riesgo de contagio en el trabajo

- La **probabilidad** de exponerse al contagio, teniendo en cuenta la característica de la enfermedad infecciosa (es decir, las pautas de transmisión) y la posibilidad de que los trabajadores puedan encontrarse con personas infectadas o puedan estar expuestos a entornos o materiales contaminados (por ejemplo, muestras de laboratorio, desechos) en el desempeño de sus funciones
- La **gravedad** de los resultados sanitarios resultantes, teniendo en cuenta los factores que afectan a cada persona (incluida la edad, las enfermedades subyacentes y las condiciones de salud), así como las medidas disponibles para controlar el impacto de la infección

▶ Trabajadores de respuesta a la emergencia

- ▶ Trabajadores sanitarios
- ▶ Personal de laboratorio
- ▶ Trabajadores funerarios
- ▶ Trabajadores del transporte de emergencia
- ▶ Limpiadores y trabajadores de la gestión de desechos en instalaciones sanitarias y de urgencias
- ▶ Otros (agentes de policía, personal de protección civil, personal militar, bomberos)



▶ **Trabajadores de respuesta a la emergencia** **Riesgo de contagio**

- ▶ Contacto con pacientes y compañeros de trabajo infectados
- ▶ Contacto con sangre, tejidos y fluidos corporales infectados
- ▶ Contacto con cuerpos de personas que han muerto por enfermedades altamente infecciosas
- ▶ Contacto con materiales, superficies y ambientes contaminados
- ▶ Equipo médico y EPP que no han sido utilizados, limpiados y desinfectados adecuadamente





▶ **Trabajadores de respuesta a la emergencia** **Ejemplos de medidas para prevenir el contagio**

- ▶ **Controles ambientales y de ingeniería**, con el objetivo de reducir la propagación de patógenos y la contaminación de superficies y objetos (distancia física entre los pacientes y los trabajadores sanitarios/de emergencia, salas de aislamiento bien ventiladas, etc.)
- ▶ **Medidas administrativas** destinadas a prevenir los comportamientos de riesgo (procedimientos de prevención y control de las infecciones, formación en SST, control y la vigilancia de la salud de los trabajadores, etc.)
- ▶ **EPP apropiados** y formación sobre cómo ponérselo, quitárselo y deshacerse de él



▶ Trabajadores en los servicios esenciales

- ▶ Los trabajadores que **interactúan con personas potencialmente infecciosas** (trabajadores de tiendas y supermercados, bancos, escuelas, servicios de reparto, restaurantes, instalaciones deportivas y turísticas, etc.)
- ▶ Los trabajadores que realizan tareas **en espacios limitados y con alta concentración de personas**, dada su proximidad con otros trabajadores (fábricas, centros de llamadas, oficinas de espacio abierto, etc.)





▶ Ejemplos de medidas para prevenir el contagio

- ▶ **Distancia física** (introducir turnos de trabajo, hacer llamadas telefónicas y celebrar reuniones virtuales, etc.)
- ▶ **Higiene** (proporcionar desinfectante para las manos, fomentar una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, etc.)
- ▶ **Limpieza** (limpiar y desinfectar regularmente las superficies de los escritorios, puestos y objetos de trabajo, desinfección periódica de las zonas comunes como los baños, etc.)
- ▶ **Formación y comunicación** (sobre las medidas adoptadas, sobre su derecho a interrumpir una situación laboral que suponga un peligro inminente y grave para la vida o la salud, etc.)
- ▶ **Equipos de protección personal (EPP)**
- ▶ **Respuesta** (disponer el aislamiento de toda persona que desarrolle síntomas de la COVID-19 en el lugar de trabajo, desinfectar adecuadamente el lugar de trabajo, proporcionar vigilancia sanitaria a las personas que hayan estado en estrecho contacto con el trabajador infectado, etc.)



▶ Trabajadores informales

Muchos de estos trabajadores:

- ▶ Deben trabajar a pesar de las restricciones de movimiento y de interacción social
- ▶ No pueden cumplir con las medidas y precauciones de SST
- ▶ Carecen de protección suficiente (por ejemplo, protección social, licencia por enfermedad, prestaciones de desempleo)





Organización
Internacional
del Trabajo



ORGANIZACIÓN
IBEROAMERICANA
DE SEGURIDAD SOCIAL

► Manejo del estrés, los riesgos psicosociales y la violencia y el acoso



► Estrés y factores psicosociales durante una pandemia

Factores psicosociales comunes

- ▶ Temor por el propio bienestar o el de los miembros de la familia y los compañeros de trabajo
- ▶ Falta de EPP
- ▶ Aislamiento
- ▶ Falta de apoyo social o de tejido social;
- ▶ Tensión entre los protocolos de seguridad establecidos y el deseo de cuidar o apoyar a las personas
- ▶ Dificultad para mantener actividades de autocuidado (ejercicio, buenos hábitos alimentarios, horas de Descanso, etc.)

Reacciones comunes

- ▶ Estrés
- ▶ Estado de ánimo bajo
- ▶ Baja motivación
- ▶ Ansiedad y depresión

- ▶ Efectos graves en la salud mental

▶ Inseguridad laboral

- ▶ Una gran proporción de trabajadores, empresarios y trabajadores por cuenta propia sin trabajo
- ▶ Imposición de cierre temporal de las empresas (por ejemplo, durante el confinamiento)
- ▶ cambios en los procesos y disposiciones laborales



Incertidumbre presente y futura de la situación laboral

- ▶ Mayor estrés
- ▶ Ansiedad, depresión y agotamiento
- ▶ Baja motivación
- ▶ Bajo cumplimiento de las medidas de seguridad (mayor número de lesiones relacionadas con el trabajo)



▶ **Trabajadores en la respuesta de emergencia y en servicios esenciales.** **Factores psicosociales comunes**

- ▶ Temor a infectarse en el trabajo y luego transmitir la enfermedad a la familia
- ▶ Falta de acceso a EPP y soporte
- ▶ Entornos de trabajo con baja capacidad para aplicar medidas óptimas de SST
- ▶ Mayor carga de trabajo (reducción de personal, turnos más largos y consecutivos).
- ▶ Reducción de los periodos de descanso
- ▶ Aumento de la violencia y el acoso (tanto físico como psicológico)
- ▶ Aumento del estigma social y la discriminación (debido a la percepción de un vínculo con una enfermedad)

Mayor fatiga y estrés

- ▶ Repercusiones negativas en el la salud y bienestar mental
- ▶ Aumento del riesgo de lesiones profesionales y accidentes del trabajo



▶ **Trabajadores en la respuesta de emergencia y en servicios esenciales. Ejemplos de medidas para prevenir y reducir el estrés**

- ▶ Buena comunicación e información actualizada
- ▶ Sesiones multidisciplinarias para identificar preocupaciones y buscar juntos soluciones a los problemas
- ▶ Lista de verificación para evaluar los puntos fuertes y limitaciones personales, y reconocer los signos de estrés y agotamiento
- ▶ Red de compañerismo para proporcionar apoyo psicológico y vigilar el estrés y el agotamiento
- ▶ Períodos de descanso regulados para hacer suficientes pausas durante la jornada laboral
- ▶ Posibilidades para promover la salud física (ejercicio, hábitos alimentarios saludables, etc.)
- ▶ Apoyo psicológico para que los trabajadores compartan miedos y preocupaciones de manera confidencial
- ▶ Modelos de conducta (directivos/supervisores se comportan de maneras que muestran cómo mitigar el estrés)
- ▶ Campañas dirigidas a reducir el estigma
- ▶ Técnicas participativas que promuevan el diálogo, soluciones innovadoras y cambios positivos de actitud

▶ **Personas que trabajan desde sus domicilios** **Factores psicosociales comunes**

- ▶ Aislamiento
- ▶ Horas de trabajo excesivas
- ▶ Desdibujamiento de las líneas entre el trabajo y la vida familiar
- ▶ Cargas múltiples (responsabilidades del trabajo, tareas domésticas, cuidados a los miembros de la familia, maestros para los niños, etc.)
- ▶ Frustración y aburrimiento
- ▶ Violencia doméstica





▶ **Personas que trabajan desde sus domicilios** **Ejemplos de medidas para prevenir y reducir el estrés**

- ▶ Expectativas claras (objetivos, tareas, etc.)
- ▶ Flexibilidad
- ▶ Desconexión del trabajo en horas específicas reservadas para el descanso y la vida personal
- ▶ Equipos apropiados (computadoras portátiles, aplicaciones para el teletrabajo, apoyo informático adecuado, etc.) y espacio dedicado al trabajo
- ▶ Formación
- ▶ Buen sistema de comunicación
- ▶ Servicios de apoyo, como programas de asistencia al trabajador



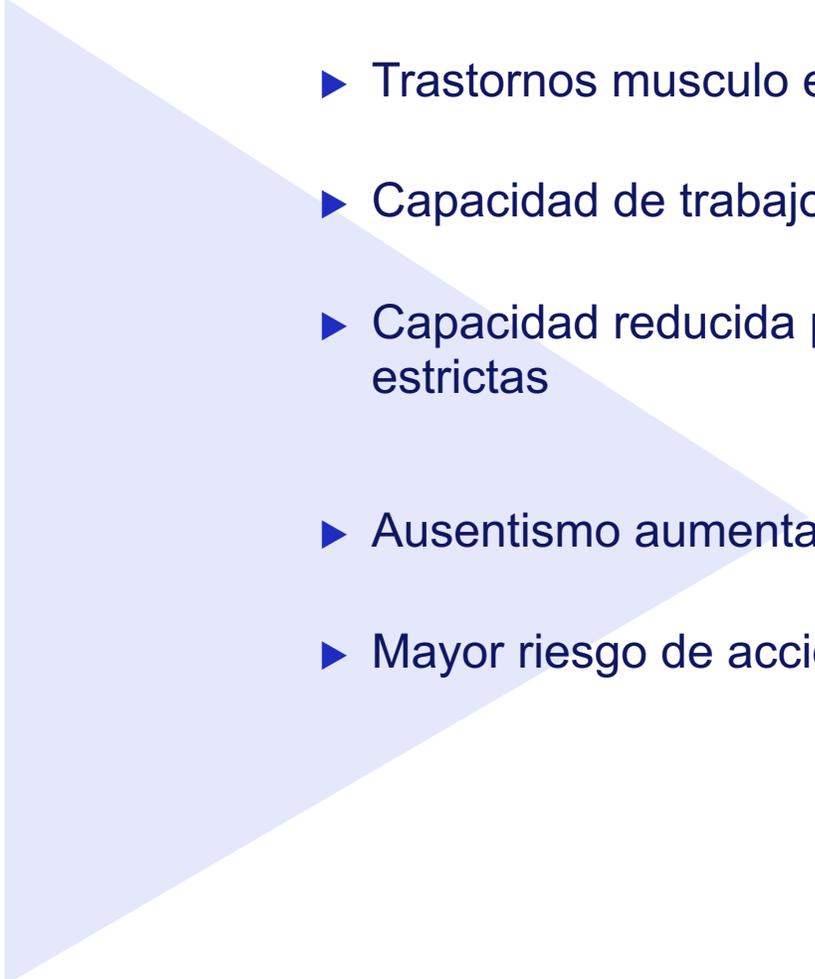
Organización
Internacional
del Trabajo



► Gestión de otros riesgos relacionados con la SST



▶ Riesgos ergonómicos

- ▶ Manipulación manual de cargas
 - ▶ Posturas incómodas y forzadas
 - ▶ ... asociados con duración mayor de la jornada laboral, mayor carga de trabajo y alta presión
- 
- ▶ Trastornos musculo esqueléticos
 - ▶ Capacidad de trabajo disminuida
 - ▶ Capacidad reducida para seguir prácticas laborales estrictas
 - ▶ Ausentismo aumentado
 - ▶ Mayor riesgo de accidentes laborales



▶ Riesgos derivados del uso de EPP pesados

Los trabajadores sanitarios también pueden enfrentarse a riesgos derivados del uso prolongado de EPP pesados:

- ▶ Estrés térmico y la deshidratación
- ▶ Mareos
- ▶ Marcas en la frente y la cara



▶ Productos químicos

La limpieza y la desinfección con productos químicos se convierten a menudo en elementos clave para frenar el contagio en los lugares de trabajo

El **hipoclorito de sodio** y el **amonio cuaternario** (que se utilizan con frecuencia para desinfectar contra el Covid-19) pueden:

- ▶ conllevar un mayor riesgo de EPOC
- ▶ afectar la fertilidad
- ▶ afectar los síntomas del asma

Es importante que todos los trabajadores reciban una formación adecuada sobre el uso correcto y seguro de estas sustancias químicas y que se les informe sobre sus riesgos y niveles de exposición





▶ Personas trabajando desde casa

El entorno doméstico, a menudo no cumple las mismas normas de SST que las que observan los lugares de trabajo oficiales, en relación a:

- ▶ instalaciones y equipos
- ▶ entorno físico (como el calor, el frío, la iluminación, la seguridad eléctrica, la higiene del hogar, etc.)

Debería informarse adecuadamente a los trabajadores sobre:

- ▶ el modo de situar la pantalla para no causar deslumbramiento
- ▶ la colocación del equipo de manera que se reduzca al mínimo la torsión o el exceso de alcance
- ▶ la alternación de las tareas para cambiar posiciones;
- ▶ tomarse pausas regulares y levantarse y moverse durante un minuto cada hora



Organización
Internacional
del Trabajo



▶ **Esfuerzos conjuntos para
proteger la salud y seguridad
de todos**



► Pilares fundamentales de la OIT para responder a la crisis causada por el COVID-19

- **Estimular la economía y el empleo**, a través de una política fiscal activa, una orientación flexible de la política monetaria y préstamos y ayuda financiera a sectores específicos, incluido el sector de la salud
- **Apoyar a las empresas, el empleo y los ingresos**, mediante la ampliación de la protección social a toda la población, la aplicación de medidas de mantenimiento del empleo y el ofrecimiento a las empresas de ayuda financiera/fiscal y otros medios de alivio
- **Proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo**, reforzando las medidas de SST, adaptando las modalidades de trabajo (por ejemplo, el teletrabajo), previniendo la discriminación y la exclusión, proporcionando acceso a la salud a toda la población y ampliando el recurso a una licencia remunerada
- **Buscar soluciones mediante el diálogo social**, a través del fortalecimiento de la capacidad y la resiliencia de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y del diálogo social, la negociación colectiva y las instituciones y mecanismos de las relaciones laborales



► Integrar la SST en las respuestas nacionales a las crisis

- ▶ Promover condiciones de trabajo seguras y decentes, que incluyan el suministro de equipos de protección personal y de atención médica para todos los trabajadores, incluidos aquellos que participan en las actividades de rescate y rehabilitación
- ▶ Revisar, establecer, restablecer o reforzar la legislación laboral, según sea necesario, incluidas las disposiciones sobre la protección de los trabajadores y la seguridad y salud en el trabajo.

Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la capacidad de recuperación,
2017 (núm. 205)



▶ **Diálogo social sobre SST en tiempos de pandemia**

Los empleadores y sus organizaciones

- ▶ Cooperar con el gobierno para elaborar medidas de política que propicien la capacidad de recuperación y la sostenibilidad de las empresas
- ▶ Aplicar los consejos proporcionados por las autoridades nacionales y locales
- ▶ Comunicar la información importante a los trabajadores
- ▶ Elaborar un plan de continuidad de las operaciones
- ▶ Identificar y mitigar los riesgos el lugar de trabajo que se deriven del brote
- ▶ Promover la higiene en el lugar de trabajo

Los trabajadores y sus organizaciones

- ▶ Participar en la toma de decisiones y en las respuestas políticas a las epidemias
- ▶ Cooperar activamente con los empleadores en la aplicación de las medidas de prevención y protección
- ▶ Seguir estrictamente las prácticas de higiene del lugar de trabajo y adoptar un comportamiento responsable



▶ La función particular de los especialistas en SST

- ▶ Facilitar el acceso a información fiable
- ▶ Promover la comprensión de la enfermedad y sus síntomas
- ▶ Apoyar en el proceso de evaluación y control de los riesgos (a saber, la identificación de los peligros infecciosos y no infecciosos y la evaluación de los riesgos asociados; la adopción de medidas preventivas y de control, y la vigilancia y el examen),
- ▶ Ayudar en la elaboración o actualización de planes de prevención, contención, mitigación y recuperación



Organización
Internacional
del Trabajo



OISS
ORGANIZACIÓN
IBEROAMERICANA
DE SEGURIDAD SOCIAL

Gracias

www.ilo.org/safeday

Detengamos
la pandemia

LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



► **PUEDE SALVAR VIDAS**